

ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN FORMAL DEL CONSEJO GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CON MOTIVO DEL INICIO FORMAL DEL PROCESO ELECTORAL 2024, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 255 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO

En la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las 12:50 doce horas con cincuenta minutos del día 02 (dos) de enero del año 2024 (dos mil veinticuatro), se reunieron en la Sala de Pleno del organismo las y los integrantes del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en atención a la convocatoria efectuada en tiempo y forma, para celebrar la Sesión de Instalación del Inicio Formal del Proceso Electoral 2024, en términos de lo establecido en el artículo 255 de la ley electoral del estado; en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 50 de la Ley Electoral del Estado; y 15, 16, 18, 25, 26, 27, 28, 47 y 49 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales, conforme al siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia, declaración del quórum y validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Declaratoria de Instalación Formal del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, para el Inicio del proceso de elección y renovación de diputadas y diputados que integrarán la LXIV Legislatura del H. Congreso del estado, y los 58 cincuenta y ocho ayuntamientos, ambos para el Período Constitucional 2024-2027.
4. Mensaje de la Consejera Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, así como las consejerías electorales, representaciones partidistas y representaciones legislativas que así lo determinen, con motivo del inicio del Proceso Electoral 2024.”

5. Convocatoria del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, a los Partidos Políticos con registro o inscripción ante este Organismo Electoral, para el efecto de que, dentro del plazo legal, designen o ratifiquen a sus respectivos representantes ante el Consejo, y en su oportunidad ante las comisiones distritales electorales y comités municipales electorales.

En atención al punto número 1 del Orden del Día, el Secretario Ejecutivo del Consejo dio cuenta de la ausencia justificada de la consejera Graciela Díaz Vázquez por licencia médica; procediendo a continuación con el pase de lista, estando presentes las siguientes personas integrantes del Consejo General:

Dra. Paloma Blanco López	Consejera Presidenta
Mtro. Juan Manuel Ramírez García	Consejero Electoral
Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez	Consejero Electoral
Mtra. Zelandia Bórquez Estrada	Consejera Electoral
Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar	Consejero Electoral
Dr. Adán Nieto Flores	Consejero Electoral
Lic. Salvador Mendoza Hernández	Representante Propietario del Partido Acción Nacional
Lic. Alberto Rojo Zavaleta	Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional
Lic. José de Jesús Becerra	Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática
Mtro. Gerardo Romero Vázquez	Representante Suplente del Partido Político del Trabajo

Lic. Viviana Margarita Hernández Carrera	Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México
Lic. Oscar Carlos Vera Fabregat	Representante Propietario del Partido Conciencia Popular
Lic. Pablo Gil Delgado Ventura	Representante Propietario de Movimiento Ciudadano
Lic. Claudia Elizabeth Gómez López	Representante Propietaria del Partido Morena
Lic. Tomás Galarza Vázquez	Representante Propietario del Partido Nueva Alianza San Luis Potosí
Lic. Karla Adriana González Domínguez	Representante Propietaria del Partido Movimiento Laborista San Luis Potosí
Lic. Mauricio Rosales Castillo	Representante Propietario del Partido Político Encuentro Solidario San Luis Potosí
Dip. Roberto Ulices Mendoza Padrón	Representante de Mayoría del Poder Legislativo del Estado
Dip. María Aránzazu Puente Bustindui	Representante de la Primera Minoría del Poder Legislativo del Estado
Mtro. Mauro Eugenio Blanco Martínez	Secretario Ejecutivo

Por lo tanto y, al estar reunidas seis personas integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto, once representaciones de los partidos políticos con registro vigente ante el organismo y dos representaciones del Poder Legislativo del estado, se declaró la existencia del quórum a que refiere el artículo 47 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, por lo que los acuerdos que se tomen resultarán válidos.

En atención al punto número 2 del Orden del Día, la Consejera Presidenta solicitó al Secretario Ejecutivo diera cuenta del punto en mención, por lo que, en atención a ello, el maestro Mauro Eugenio Blanco Martínez manifestó que, previo a poner a consideración el orden del día y toda vez que el artículo 58 del Reglamento de Sesiones dispone que al tratar cada punto será posible solicitar la dispensa de la lectura de los mismos, solicitó la anuencia de la Presidencia para solicitar la dispensa de la lectura del orden del día. Consultada en forma económica la dispensa, fue aprobada por el voto unánime de las y los presentes con derecho a voto. Acto seguido, la Consejera Presidenta pide al Secretario Ejecutivo se continúe con el orden del día, especificando el mencionado que siendo el segundo punto el correspondiente a la lectura y aprobación del orden del día, la lectura fue dispensada por lo que se entraría de lleno a su análisis. En consecuencia, la Presidenta pregunta a las y los integrantes del Consejo si existe alguna observación al orden del día. No habiendo respuesta afirmativa, la Presidencia solicita al Secretario Ejecutivo proceda a tomar la votación del orden del día. Tomada la votación en forma económica, el Secretario Ejecutivo informa a la Presidenta que el orden del día ha sido **aprobado por unanimidad de votos**, y que los puntos 1 uno y 2 dos del citado documento fueron desahogados para dar inicio a la presente sesión.

Por lo que corresponde al punto 3 del Orden del Día, la Consejera Presidenta Paloma Blanco López siendo las 12:56 doce horas con cincuenta y seis minutos del día de la fecha lleva a cabo la Declaratoria de Instalación Formal del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, para el Inicio del proceso de elección y renovación de diputadas y diputados que integrarán la LXIV Legislatura del H. Congreso del estado, y los 58 cincuenta y ocho ayuntamientos, ambos para el Período Constitucional 2024-2027, en apego a lo establecido por la Ley Electoral del Estado y la Constitución del Estado.

En el punto 4 del Orden de Día, la Consejera Presidenta Paloma Blanco López, emitió el Mensaje con motivo del inicio del Proceso Electoral 2024, haciendo un recuento de las actividades realizadas por el Consejo, en apoyo al Proceso Electoral, exhortando a partidos políticos, medios de comunicación, candidatas y candidatos a respetar el principio de paridad y combatir la violencia política de género; asimismo destacó la insuficiencia del presupuesto otorgado por el H. Congreso del Estado para el cumplimiento de las actividades derivadas del proceso electoral, refrendando el compromiso de este organismos electoral de cumplir con lo mandado en la ley y la aplicación de los principios rectores.

En uso de la voz, las representaciones de los partidos políticos, Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Conciencia Popular, Morena y Encuentro Solidario San Luis Potosí, manifestaron sus posicionamientos con respecto al proceso electoral, así como al financiamiento recibido por el organismo electoral para el desarrollo de sus actividades.

Las Consejerías Electorales ostentadas por el Mtro. Juan Manuel Ramírez García, Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar, Dr. Adán Nieto Flores y Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez; en uso de la palabra, cada uno de ellos manifestó el compromiso del órgano electoral para cumplir con cada una de las actividades del proceso electoral, señalando la insuficiencia presupuestal aprobada por el Congreso del Estado para el Proceso Electoral 2024.

En el punto 5 del Orden del Día, dispensada la lectura del documento correspondiente, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, solicitó al Secretario el desahogo del punto. Concluida la exposición, consultó a las y los presentes si existe alguna intervención; No habiendo intervenciones, se dio por

presentada la Convocatoria a los partidos políticos con registro o inscripción ante este organismo electoral, para el efecto de que, dentro del plazo legal, designen o ratifiquen a sus respectivos representantes ante el Consejo, y en su oportunidad ante las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales, en sus términos.

Una vez que se desahogó la totalidad de los puntos listados en el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por clausurada la presente sesión de Instalación del Proceso Electoral, siendo las 14:22 catorce horas con veintidós minutos del día 02 (dos) de enero del año 2024 (dos mil veinticuatro), dándose por enterados y notificados los y las presentes de los acuerdos tomados por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en términos de lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de Sesiones de los organismos electorales del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

La presente acta consta de **7 siete** fojas útiles por el frente. Al margen el sello y firman al calce para constancia legal la Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y el Secretario Ejecutivo del Consejo.

Dra. Paloma Blanco López
Consejera Presidenta

Mtro. Mauro Eugenio Blanco
Martínez
Secretario Ejecutivo

Razón: la presente acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Quinta Sesión de Tipo Ordinaria de fecha 12 doce de enero de 2024 dos mil veinticuatro, por la Presidencia del Consejo y los cuatro Consejeros Electorales que en ella participaron.